



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social

Las cooperativas sociales como herramienta de inclusión socio laboral

Estudiante: Juliana Mercedes Chamorro Ramírez

Tutora: Mag. en Trabajo Social Maite Burgueño.

10 de Setiembre del 2024

Montevideo, Uruguay

Agradecimientos

En primera instancia me gustaría agradecer a mis padres y familiares más cercanos, por su infinito esfuerzo y su trabajo; me siento muy agradecida por todo lo que me han brindado y sobre todo por creer en mí, incluso cuando ya no tenía fuerzas para continuar en momentos duros.

A mis amigos/as por alentarme a continuar, sin ellos no hubiera tomado coraje en continuar y proyectarme.

A los actores y autoridades del MIDES y el colectivo de trabajadores de las cooperativas sociales de la ciudad de Artigas, su punto de vista ha sido fundamental. Y a mi tutora Maite Burgueño, por compartir su saber, por guiarme y apoyarme en esta etapa tan importante.

Resumen

En este trabajo se presenta un análisis de las cooperativas sociales como herramienta de inclusión sociolaboral particularmente en el departamento de Artigas. Se presenta a través de un diseño de corte cualitativo, esencialmente descriptivo y por momentos exploratorios, en el que se detallan las principales características de las cooperativas sociales en Uruguay y su situación actual a través de la experiencia de los cooperativistas y actores que se han involucrado a lo largo del proceso. Se trabajó con una muestra de once entrevistados, cinco cooperativistas y ex cooperativistas, y seis actores involucrados al cooperativismo uruguayo desde otros espacios. **Palabras claves:** cooperativas sociales, inclusión sociolaboral, política pública

Abstract

This work presents an analysis of social cooperatives as a tool for socio-labor inclusion, particularly in the department of Artigas. It is presented through a qualitative design, essentially descriptive and at times exploratory, in which the main characteristics of social cooperatives in Uruguay and their current situation are detailed through the experience of the cooperators and actors who have been involved along the process. We worked with a sample of eleven interviewees, five cooperative members and former cooperative members, and six actors involved in Uruguayan cooperativism from other places.

Keywords: social cooperatives, socio-labor inclusion, public policy 3

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo 1. Presentación	6
1. a Planteamiento general del tema	6
1.b Surgimiento de las cooperativas sociales en Uruguay	8
1.c Realidad de las cooperativas sociales a nivel departamental.	11
1.d Antecedentes	13
1.f Planteo de la Investigación	15
Estrategia Metodológica	15
Capítulo 2. Cooperativismo y política pública como respuesta a la exclusión social derivada de las transformaciones en el mundo del trabajo	21
2.a Cooperativismo	21
2.b Autogestión	24
2. c Viabilidad	28
2. d Participación	29
Capítulo 3. Análisis	33
Reflexiones finales	41
Referencias Bibliográficas	45

Introducción

El presente trabajo corresponde al proceso de la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

El tema elegido refiere a las cooperativas sociales como herramienta de inclusión sociolaboral. Es un trabajo de carácter descriptivo, que busca identificar aspectos de las cooperativas sociales como herramientas de inclusión sociolaboral en el departamento de Artigas y su impacto como salida de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica para las personas que las integran.

El documento se estructura de la siguiente forma:

En primer lugar se presenta el capítulo 1 con la presentación de la monografía, este incluye la fundamentación de la temática, surgimiento y realidad de las cooperativas sociales en Uruguay. Así mismo, estarán los antecedentes generales y a nivel nacional, los objetivos y el planteo metodológico

En un segundo capítulo, se desarrolla el concepto de cooperativismo, y las diferentes categorías y aspectos que transversalizan a las cooperativas: autogestión, viabilidad, participación y exclusión e inclusión. Desarrollando un abordaje en cuanto al mundo del trabajo y sus transformaciones.

En el capítulo tres se presenta el análisis del trabajo de campo, que trae la palabra de informantes calificados sobre la experiencia de las cooperativas sociales como herramienta de inclusión socio laboral en Artigas. Se utilizará letra en formato cursiva en la redacción relativa a los/as entrevistados/as para mejorar la visibilidad de su contenido en el presente texto.

Por último, las reflexiones finales que se han concretado una vez finalizado el trabajo de grado.

Capítulo 1. Presentación

1. a Planteamiento general del tema

El interés del tema surge en el año 2017, en el marco de la realización de la práctica pre profesional del Proyecto Integral nivel II, en la opción de sujetos colectivos y organización popular, donde se da el acercamiento a la temática cooperativa, y particularmente, el conocimiento de la cooperativa de trabajo de la ciudad de Montevideo, denominada MANUR.

Luego de esta aproximación a la temática, se generó una profundización sobre cooperativismo a través de la lectura de informaciones, reglamentaciones, etc. acerca del tema, y se generó el interés específicamente en la atención y modalidad de cooperativas sociales.

Considero pertinente definir el cooperativismo en general y en particular la diferencia entre cooperativas sociales y cooperativas de trabajo. En cuanto a esto, el concepto de autogestión se encuentra implícito en el cooperativismo en relación al acceso al mundo del trabajo.

A grandes rasgos, desde el punto de vista del Diccionario económico “el cooperativismo o movimiento cooperativo es una doctrina que defiende la cooperación como medio para lograr un mayor beneficio, así como para satisfacer las necesidades existentes”. (Coll,2020, s/p)

Por lo tanto: es el movimiento que defiende la cooperación de sus integrantes, exponiéndola en el rango socioeconómico como el medio para lograr que productores y consumidores obtengan un mayor beneficio, así como una mejora en la satisfacción de sus necesidades. El cooperativismo tiende a defenderse como una fuerza económica que favorece la inclusión financiera de los más necesitados. (Coll, 2020, s/p)

Las diferencias entre cooperativas de trabajo y cooperativas sociales, se definen por las características socioeconómicas de sus miembros. Así mismo, las cooperativas presentan diferencias en la carga impositiva y en las posibilidades de uso del capital social.

Ambos tipos de cooperativa, de acuerdo con la definición realizada por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) serían cooperativas de trabajadores/productores. Esta organización plantea que las cooperativas de trabajo:

tienen por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo mediante su esfuerzo personal y directo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios en cualquier sector de la actividad económica. La relación de los socios con la cooperativa es societaria. (CUDECOOP, 2017)

Por otro lado, particularmente las cooperativas sociales, se presentan como:

aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social (CUDECOOP, 2017)

Desde esta definición, se puede observar que la inclusión social de los integrantes de las cooperativas sociales habita en el centro de los objetivos de estas organizaciones.

Este objetivo se cumple una vez que la cooperativa pasa de ser social a una cooperativa para gestión laboral.

Una vez planteados los anteriores conceptos, el desarrollo del presente trabajo se propone responder la siguiente pregunta: **¿Cómo inciden las cooperativas sociales en los procesos de inclusión socio laboral de los cooperativistas?** Para responder a esta pregunta nos proponemos como objetivo general: Analizar a las cooperativas sociales como herramienta de inclusión socio laboral para sus cooperativistas del departamento de Artigas.

1.b Surgimiento de las cooperativas sociales en Uruguay

De acuerdo con los aportes de Isola y Martí (2015) quienes recuperan los aportes de Terra (1986), el cooperativismo en Uruguay se describe como un proceso de desarrollo complejo. Es por ello que se caracteriza los primeros cien años de vida, donde señala que esas experiencias cooperativas o para cooperativas (de finales del siglo XIX) se determinaban por su diversidad de formas, ritmos de crecimiento y destinos (donde algunas se consolidaron y aún siguen vigentes hasta nuestros días).

Además, menciona que el reconocimiento normativo y su incorporación a la legislación nacional han sido muy lentos. No dejemos de lado que fue el último país del continente americano en promulgar la Ley de cooperativas. Regulación, constitución, organización y funcionamiento.

En 2005 como se planteó anteriormente, y como parte de un conjunto de estrategias políticas del nuevo gobierno que asume en ese año, se creó el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES). A partir de la llegada del Frente Amplio al gobierno en 2005 se abrió una nueva

etapa en las políticas públicas dirigidas al cooperativismo. En esta, los procesos no han dejado de ser complejos e incluso han tenido importantes contradicciones. Uno de los primeros desafíos que tuvo el gobierno del Frente Amplio fue la crisis de la principal cooperativa de ahorro y crédito. (Terra citado en Isola y Martí, 2015, p.14)

Desde sus inicios, el Plan Nacional fue concebido como una intervención temporal de dos años (2005-2007) y así fue anunciado a la población. El PANES fue creado mediante la Ley 17.869 “REGULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA SOCIAL” sancionada por la Asamblea General el 20 de mayo de 2005, y consistió en un conjunto de programas dirigidos a hogares de muy bajos ingresos.

Estos programas han sido considerados como los principales antecedentes de los cuales surge la necesidad de un sistema de políticas públicas que procuraran la inclusión social mediante el trabajo asociativo.

A su vez, este plan dio inicio a una batería de programas, que tenían como fin atender aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad social. El cooperativismo como alternativa en la inclusión laboral no fue una excepción.

Por otra parte, en el 2006 se aprueba la ley 17.978 Regulación de Cooperativas Sociales que da origen al formato de cooperativas sociales. Surge en una coyuntura socioeconómica en la cual la tercera parte de la población del país se encontraba en situación de pobreza, entre otras cuestiones como consecuencia de la crisis económica del 2002.

En la ley 18.407, aprobada en 2008, las cooperativas sociales son definidas como: aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias,

industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social. (Ley 18.407, 2008, Art.172)

Tanto las cooperativas sociales como el PANES, tienen como propósito asegurar el pleno ejercicio de derecho de todos sus ciudadanos, con políticas focalizadas, que potencien la inclusión de aquellos sectores que quedan desprotegidos y por fuera, en el que el trabajo es la principal variable, para desarrollar mecanismos de inserción al mercado y de asociatividad. Este tipo de políticas promueven la autonomía de estos sujetos participantes.

En la misma ley 18.407 en el Art.174, también se establecen los requisitos que debe cumplir una cooperativa para ser considerada cooperativa social:

A) Constar en el estatuto que en los ejercicios económicos en que existen excedentes luego de cancelados todos los gastos de la cooperativa, aquéllos deberán destinarse a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado o, hasta en un 20% (veinte por ciento), a fines de progreso social, educativo y cultural de sus integrantes y en ningún caso serán repartidos entre los socios.

B) También constará en el estatuto el carácter gratuito del desempeño de todos los cargos de dirección, sin perjuicio de la restitución de gastos que puedan generarse por el cumplimiento de tales funciones.

C) Las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores no socios no podrán superar las retribuciones que, en función de la actividad y categoría profesional, establezca el convenio colectivo aplicable de la rama de Actividad o el que guarde mayor analogía. La inobservancia, así como el incumplimiento de los requisitos establecidos precedentemente determinará la

pérdida de la calificación como cooperativa social, debiendo acceder a otra modalidad a los efectos de mantener la condición de cooperativa.

D) Un mínimo de 75% (setenta y cinco por ciento) de los socios deberá pertenecer a sectores en situación de vulnerabilidad social.

A su vez, desde el punto de vista ministerial, una de las Direcciones que integra el Ministerio, es la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) en la que se encuentra la División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos.

La misma, se encarga del programa de cooperativas sociales, así como también de la creación, seguimiento, capacitación y control de los grupos que están en formación, así como de aquellas cooperativas sociales que ya están conformadas, responsable del registro, promoción, control y asesoría. También este programa realiza la supervisión de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que trabajan en las capacitaciones y asesoramiento.

1.c Realidad de las cooperativas sociales a nivel departamental.

Es importante destacar que el departamento de Artigas es uno de los que presenta poca oferta laboral. Por esta razón procuramos indagar acerca de las cooperativas sociales, considerando que ellas constituyen una herramienta de inclusión social y de acceso a empleos genuinos.

Según datos del informe del Instituto Nacional de Estadísticas Uruguay (INE) Artigas presenta una tasa de actividad de un 59,7, una tasa de empleo del 53,4 y una tasa de desempleo de un 10,6. En el caso del departamento de Artigas la zafalidad laboral data de uno de los mayores porcentajes a nivel departamental de ocupados no registrados en la seguridad social con un 49,0%.

A modo de introducción a la realidad de las cooperativas sociales en el departamento de Artigas y de acuerdo con las fuentes mencionadas (Ver anexo

entrevista 1, realizada a Juan Pandolfo- Referente de cooperativas sociales MIDES DINESIL, Artigas), detallamos que:

En Artigas se han registrado 23 cooperativas sociales. Actualmente 7 están trabajando. Las 7 cooperativas sociales activas representan 73 puestos de trabajo, de los cuales 39 son ocupados por mujeres (53%) y 34 por hombres (47%).

Respecto a las zonas geográficas en las que se ubican, existen cooperativas sociales en la ciudad de Artigas, en Bella Unión y en otras zonas del interior del departamento. En rubros de actividades de mantenimiento integral, áreas verdes, limpieza, prevención y control de Aedes Aegypti, reciclaje, cría de ganado, servicios de mantenimiento eléctrico, explotación agrícola, corte de caña.

Actualmente, la nueva Dirección que trata los temas del cooperativismo, se denomina Dirección Nacional de Desarrollo Social, División de Inclusión Laboral y Productiva. Por lo que MIDES realizó convenios con INACOOOP para atender a las cooperativas. Dado que anteriormente el organismo que se encargaba de ello era la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL).

En relación con el año 2023, teniendo en cuenta la entrevista realizada el día 15 de Mayo del 2023 al Técnico del Programa de Presencia Territorial de Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) Artigas, (ver anexo, entrevista 11), cabe resaltar que la cantidad que detalla el técnico está presente en el informe realizado por Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) denominado empleo en cooperativas y sociedades de fomento rural según registros oficiales Uruguay 2022, publicado en abril de 2023 en la página oficial de INACOOOP.

Allí se detalla que: 7 cooperativas sociales del departamento de Artigas se encuentran en funcionamiento, de 22 registradas en INACOOOP. Abarcan diferentes áreas como limpieza de edificios, limpieza de áreas verdes, construcción, ganadería, entre otros.

De las 7 cooperativas activas, 6 son de la ciudad de Artigas y 1 de Bella Unión. Tienen contratos con UTE, OSE, MSP, Primaria, MIDES, Secundaria, etc. Todas están trabajando en este momento, pero algunas no tienen contratos seguros, por lo que no

saben cuándo perderán sus trabajos. Las cooperativas que trabajan con OSE se encuentran sin trabajo desde el mes de febrero, debido a que no se ha renovado los contrato, recién en mayo lograron comenzar de nuevo, durante ese periodo se han encontrado en seguro de desempleo.

1.d Antecedentes

Estudiar las cooperativas sociales como herramientas de inclusión social en el departamento de Artigas se vuelve una tarea compleja. En primer lugar, porque existen escasas investigaciones sobre las cooperativas sociales del interior del país. En segundo lugar, hay muy poca información específica sobre este tipo de cooperativas en el Departamento de Artigas. Para sortear estos vacíos, se toman otras investigaciones de actividades cooperativas en el interior.

Antecedentes Nacionales

Es pertinente realizar un breve recorrido por los antecedentes nacionales, para ello se toma el trabajo de investigación de Díaz, Ana Bettina. (2008). “*Cooperativas sociales: análisis de su surgimiento: posibilidades y limitaciones*”. En el mismo, se contextualiza el surgimiento de las cooperativas sociales en el mundo, en el marco de un análisis de la coyuntura económica mundial.

La autora presenta la postura del movimiento cooperativo respecto al surgimiento de las cooperativas sociales en Uruguay. También resalta que es importante analizar el momento del surgimiento de las cooperativas sociales de junio de 2006, con la creación de nuevas figuras jurídicas a través de la Ley 17.978. Considera que es interesante debatir la viabilidad de las cooperativas sociales, en el entendido que deben mantenerse en un mercado, donde las reglas del juego son puramente mercantiles, en consecuencia, de que deben ser capaces de generar su propio espacio respecto a otros tipos de emprendimientos productivos.

Por otro lado, se plasma la monografía de Machado Plennerth, Ana Natalia. (2014) “Las cooperativas sociales como herramientas de integración socio-laboral de sectores vulnerables.”. En este trabajo, la autora estudia el significado de cooperativismo y la manera en que se define. Asimismo, trabaja en cómo se define una cooperativa, cuáles son

sus principios y valores y qué implica auto gestionarse.

Como conclusión, la autora detecta como obstáculos, en los procesos de aprendizaje. Alega que esa herramienta tiende a desvirtuarse, en parte, debido principalmente a la falta de autonomía en la gestión, que impide hacer proceso en el aprendizaje. Es necesario construir otra imagen de las cooperativas sociales y esto, entendemos sólo es posible, a través de la generación de espacios comunes de lucha, donde puedan articular intereses, y generar sinergias.

A su vez, la ponencia dictada por el Dr. Guerra. P (2018) *“Las cooperativas aseguran que nadie quede atrás: el caso de las cooperativas sociales en Uruguay”*. Guerra (2018) analiza el impacto y evolución de las cooperativas sociales. En esa revisión, distingue tres etapas. Por un lado, la comprendida entre 2007 y 2010, caracterizada por la puesta en funcionamiento de las cooperativas sociales.

Por otro lado, la etapa que va de 2010 a 2015, determinada por un nuevo impulso a esos instrumentos y el mayor impacto cuantitativo, respecto al compromiso por parte de organismos y empresas del Estado para su contratación.

Finalmente, caracteriza una etapa que comienza en 2016 y se extiende hasta la actualidad. Es un período caracterizado por la casi paralización de aspectos más cualitativos y de fortaleza interna de las cooperativas y énfasis en metas cuantitativas.

Al finalizar, el autor realiza sus conclusiones, de las cuales resalta que las cooperativas sociales fueron pensadas en su momento como un instrumento transitorio en el contexto de una fuerte crisis social y económica.

El primer cuerpo normativo, en el que le fijaba a este tipo de cooperativas una serie de beneficios que iban unidos a otra serie de limitaciones, del cual deberían dar paso a figuras cooperativas más clásicas como las cooperativas de trabajo

Los antecedentes presentados anteriormente, han sido de gran relevancia para la monografía, puesto que se han tomado algunas variables similares al tema estudiado, entre ellos cooperativismo, cooperativas sociales, integración socio laboral, e inclusión y en general ha servido para comprender sobre estudios realizados a nivel académico, así como también artículos de revistas en distintos contextos y periodos de tiempo.

1.e Planteo de la Investigación

Objetivo General:

Analizar a las cooperativas sociales como herramienta de inclusión socio laboral para los cooperativistas del departamento de Artigas.

Objetivos Específicos:

- Describir las principales características de las cooperativas sociales en Uruguay y su situación actual.
- Recoger la experiencia de cooperativistas y otros actores del cooperativismo acerca del proceso de inclusión socio laboral y su vínculo con la integración en las cooperativas sociales.
- Problematizar los procesos de inclusión socio laboral en relación a la integración de cooperativas sociales

1.f Estrategia Metodológica

En primer lugar, es importante mencionar que se realizó un estudio de alcance exploratorio, dado que son de utilidad “cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado”. (Hernández et al., 2014, p.100) Este tipo de investigación apunta especialmente a familiarizarse con lo que se pretende estudiar, recabando información para una futura investigación, como es el caso específico de la realidad de las cooperativas en el departamento de Artigas como herramientas de inclusión socio laboral de sus integrantes.

La estrategia metodológica utilizada en esta investigación es de corte cualitativo, con apoyo central en fuentes secundarias y en la realización de entrevistas semi estructuradas.

Con respecto al primer método, vale decir que es una técnica muy utilizada por las ciencias sociales, que “se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista,

interpretaciones y significados”. (Hernández, et al, 2014, p. 358).

Así mismo, la entrevista según el autor, se basa en una pauta que orienta al entrevistador y también da la opción a poder agregar preguntas para obtener mayor información.

Es por ello que “la meta consiste en una reconstrucción de la realidad tal cómo la observan los protagonistas de un sistema” (Hernández, et al, 2014, p.10) de tal forma que tanto la voz de sus socios y ex socios y de los actores involucrados serán clave para poder llevar a cabo en el desarrollo de esta investigación.

El Universo de estudio son los socios cooperativistas de las cooperativas sociales de Artigas, mientras que las unidades de análisis son los discursos de los cooperativistas.

El número total de entrevistados fueron 11 (5 cooperativistas, socios y ex socios y 6 actores involucrados). 6 de ellas fueron entrevistas telefónicas, 4 entrevistas por correo electrónico y 1 personal cara a cara. La cantidad de entrevistados se definió por las posibilidades para conseguir los entrevistados.

El trabajo de campo fue el paso principal e inicial para la recolección de datos, dado que no existían investigaciones en el contexto del departamento de Artigas con la temática de cooperativas sociales. Por ello, con el aporte de los Referentes de la Oficina Territorial del MIDES de la ciudad de Artigas y Bella Unión, se obtuvieron los contactos correspondientes. Así como también la cantidad de cooperativistas y ex cooperativistas que se dispusieron a colaborar con informaciones, lo cual ha dado a la cantidad de entrevistados (11 entrevistados en total).

Esto permitió explorar el tema, su alcance y ahondar en la cuestión de la inclusión laboral en el departamento de Artigas, en una metodología tipo “bola de nieve”, donde algunos socios o ex socios y actores sociales involucrados sugerían algunos contactos que poseían datos actuales o de los inicios.

Gran parte de los entrevistados prefiere utilizar Whatsapp como medio de comunicación y respuesta a la pauta de entrevista, debido a temas de disponibilidad horaria.

Otra de las técnicas utilizadas, fue la revisión de datos secundarios, con base en investigaciones realizadas a nivel país.

Resulta de importancia para poder llegar a los datos particulares, primero se debe comenzar con datos generales y así llegar al objetivo de la elaboración del tema, los objetivos y demás. Los datos secundarios son centrales para la elaboración de una investigación en la cual el terreno ha sido poco estudiado, si bien existen antecedentes del tema, pero el enfoque es distinto y el contexto (nivel departamental) es distinto a lo que respecta a las cooperativas sociales de la capital, que concentran más números de integrantes, más abertura en las licitaciones, rubros variados, entre otros factores.

El primer informante fue central, integrante de la DINESIL, ya que poseía los datos correspondientes y la información adecuada con cifras y números de la actualidad.

La planificación de las entrevistas fue el paso fundamental, ya que de las mismas saldrían las informaciones que necesitábamos, sobre el año de creación, sexo, rubro, como estaba la situación actual y lo fundamental si creen que las mismas generaban inclusión sociolaboral. Tanto para los socios como ex cooperativistas que han tenido su pasaje por la misma se catalogaba como importante, ya que existen algunos factores a la hora de acceder al empleo, como la variante de la edad y el nivel educativo.

Respecto a la forma de acceso a las entrevistas, el tema del desplazamiento fue bastante difícil, ya que durante el periodo que atravesaba el país, de pandemia sanitaria, los socios optaron por protección de ambas partes realizar por medio de WhatsApp. Así mismo, fue más accesible para aquellos cooperativistas y ex cooperativistas que se encontraban en otra zona que no era de la ciudad de Artigas, sino en Bella Unión, donde también existe el trabajo cooperativo.

Solamente una de las funcionarias optó por una entrevista cara a cara, pero tomada con las medidas correspondientes debido a la situación de casos de COVID que atravesaba el departamento en ese momento, con tapabocas y la distancia debida se hizo la entrevista.

Con respecto a los referentes institucionales, como de División Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos (DINESIL-MIDES), ahora en la actualidad 2024, llamada Dirección Nacional de Desarrollo Social, División Inclusión Laboral y Productiva decidieron tener la entrevista por vía correo electrónico.

Para la elaboración del cuadro que se presenta a continuación, se ha tenido en cuenta algunos criterios: sexo, edad y nivel educativo. Esto considerando dichos factores como aspectos de relevancia en el mercado de trabajo. Por último, se consideró pertinente el cargo que ocupan y el periodo en el que han estado involucrados con las cooperativas sociales del departamento de Artigas.

Cuadro 1: Entrevistados según sexo, edad y nivel educativo.

Sexo	Edad	Nivel educativo alcanzado
F	31	Secundaria completa
M	43	4to año secundaria
F	53	Primaria completa
F	45	Primaria completa
F	47	4to año secundaria

Cuadro 2 Informantes Calificados según vínculo con el programa, cargo y periodo en el mismo.

Entrevistado/a	Vínculo con el Programa	Cargo	Periodo del Vínculo con el programa
1	Referente. Encargado del fortalecimiento de las trayectorias sociolaborales.	Referente MIDES DINESIL Artigas	2010 hasta la fecha

2	<p>Intendenta del Departamento de Artigas. Ha tenido la iniciativa como institución de contratar a</p> <p>las primeras cooperativas sociales en el periodo de su mandato, dentro de la Intendencia</p> <p>Municipal de Artigas. Generando tareas de mantenimiento limpieza, construcción y afines.</p>	Ex. Intendenta del departamento de Artigas	2010-2015
---	--	--	-----------

3	<p>Ex Administrativa de MIDES. Ante la conformación de la Oficina Territorial de Artigas, han realizado distintas tareas y han generado</p> <p>vínculos con los participantes de los distintos programas de MIDES, Uruguay Trabaja, PANES, Cooperativas Sociales, entre otros.</p>	Ex. Adm. MIDES Artigas	2005-2015
4	<p>Técnica Osc Artigas. Encargada de la formación básica, entre ellos de consolidación,</p> <p>capacitación, acompañamiento, entre otros.</p>	Ex. Técnica OSC Artigas	2013-2014

5	Ex Administrativa de MIDES ante la conformación de la Oficina Territorial de Artigas, han realizado distintas tareas y han generado vínculos con los participantes de los distintos programas de MIDES, Uruguay Trabaja, PANES, Cooperativas Sociales, entre otros.	Ex. Adm. MIDES Artigas	2006-2013
6	Técnico del Programa de Presencia Territorial de INACOOP Artigas (Instituto Nacional del Cooperativismo)	Contador Público, Técnico del Programa Presencia	2023
		Territorial INACOOP Artigas.	

Como se señaló en la introducción la pregunta de investigación definida es **¿Cómo inciden las cooperativas sociales en los procesos de inclusión socio laboral de los cooperativistas?**

Dado el territorio y la realidad presente, se pretende tomar en cuenta la experiencia de los participantes involucrados en el proceso de integración social. Por otra parte, se intentará averiguar cómo visualizan las limitaciones en cuanto a recursos aquellos que son parte de la creación de este tipo de política focalizada. Esto es dado que el cooperativismo es parte de una herramienta importante para inclusión social, pero en el

departamento de Artigas se ven limitaciones al estar alejado de la capital.

Capítulo 2. Cooperativismo y política pública como respuesta a la exclusión social derivada de las transformaciones en el mundo del trabajo

2.a Cooperativismo

A partir del 2008 se dieron cambios, con la aprobación de la Ley 18407 “Ley de Cooperativas, regulación, constitución, organización y funcionamiento” a través de una sostenida participación, reconsiderando aspectos positivos, sobre todo en el escenario político institucional.

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. “ Es un proceso, un “curso de acción” que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. (...) La política también es una actividad de comunicación pública” (Villanueva, 1992, p.6).

Tal como expone el autor, la política tiene un fin determinado, dentro de esta, se encuentra la toma de decisiones que puede promover la negociación de ciertos actores o sujetos políticos con ciertos grupos o individuos. Así como tomar medidas en cuanto a la redistribución de recursos, solución de conflictos, creación de decretos o leyes, entre otros.

Así mismo, la política es una lucha de poder, y se articula en términos de intereses y ventajas. Así, como finalmente señala Villanueva (1992), la política es el resultado de confrontaciones y compromisos, de competencias conflictos, de alianzas y transacciones adecuadas.

Continuando con Villanueva, la política tiene elementos esenciales que deben ser considerados al momento de diseñar o desarrollar. El primero de ellos es observar cuáles son los principios que la guían, aquellos factores que darán un argumento para que se geste y se mantenga a lo largo del tiempo. Entre ellos podemos destacar lo ideológico, tradicional o la propia necesidad.

Otro factor son las herramientas para implementarlo, como aspectos de regulación, financiamiento y métodos de entrega. El tercer elemento involucra acciones o servicios realizados de acuerdo con principios establecidos. (Villanueva, 1992)

En otras palabras, la política representa un factor de suma importancia en la sociedad, ya que constituye el medio para alcanzar ciertos recursos. Es a partir de esta que los actores generan la búsqueda del bienestar.

Por otro lado, se destaca otro componente de la política, que nos ayuda a visualizar la fuerte impronta de algunos planes y programas desarrollados en Uruguay, que representan un gran peso cuando se trata de poblaciones vulnerables, ver a la política pública como la vía fundamental para el acceso a los derechos, cuando el mercado o la familia no pueden proveerlos.

Se entiende que,

En América Latina, el bienestar ha sido recurrentemente interpelado por su ausencia o por su insuficiencia. Dos conceptos lo han traído frecuentemente al debate público: la pobreza implícitamente entendida como un estadio inferior del bienestar y la inequidad, explícitamente entendida como la inadecuada distribución de los insumos (por ejemplo años de educación) y capacidades (por ejemplo empleabilidad) socialmente deseables. (Martínez, 2008, p. 19)

La autora comparte que la definición de bienestar no se caracteriza por algo claro, ni de forma neutral, ni universal, sino que se lo implica con la ausencia o insuficiencias, que han sido puestas en debate público. Por un lado se menciona la inequidad y la pobreza, que si miramos algunos países de América Latina dado su modelo o tipo de Estado, comprenderemos que algunos factores juegan un papel fundamental a la hora de que el Estado intervenga, como la educación y el empleo.

Martínez (2008) expresa que el bienestar se vincula fundamentalmente con la disponibilidad de ingresos, en función de la satisfacción de las necesidades básicas necesarias para enfrentar la vida. Así mismo, permiten gestionar los "riesgos" en función a las capacidades que puede o no tener un sujeto, principalmente la libertad de "ser" o

“hacer”, y por consiguiente, gestionar los “riesgos”

Para los actores, las estrategias utilizadas para mitigar ciertos riesgos y los beneficios a los implicados hacen que brinden garantías a ciertos problemas y así se genere una mejora en la calidad de vida de las poblaciones que acceden a los programas que brinda el Estado.

Es por ello que, como combinación de distintos factores relacionados con la producción del bienestar en América Latina, se ha generado una sociedad de tercios: una parte accede a una serie de coberturas de calidad cuyo financiamiento proviene principalmente de las propias familias (mercantil) y la protección con que cuentan, muchas veces, se obtiene a través de mecanismos informales (agregamos, clientelares) del Estado. Otra parte de la población obtiene, de manera precaria e inestable, la protección social del Estado cuya calidad es media o baja. Y la otra tercera parte tiene condiciones de vida altamente sujetas a las relaciones familiares y comunitarias. (Andrenacci y Repetto en Martínez, 2008, p.72)

En esta cita hace referencia a que no todos los actores sociales son beneficiados y puede que algunos queden por fuera. Esto se debe a que los recursos son escasos y el Estado no puede sostener a todos, por eso que se ponen en marcha políticas públicas para la debida atención de esos problemas. Lo anteriormente dicho, garantiza que haya políticas eficientes y con atención debida a la población que accede a las mismas. Así como debemos entender que los problemas y necesidades cambian debido al contexto en el que se encuentre la sociedad.

De acuerdo con Andrenacci y Repetto (2008), “las políticas sociales brindan las condiciones mínimas de vida y son de corta duración. El resultado es una inclusión parcial y estratificada y una dura exclusión, que se refleja en las brutales desigualdades que existen en la región.” (p.72)

Según los autores, las políticas sociales son programas que se emplean para paliar algunas necesidades que no están cubiertas, a través de un periodo de tiempo y luego el actor social debe buscar los medios de satisfacer sus necesidades sin la ayuda de las políticas sociales, que por un lado sirven de soportes, pero por otro los excluyen y generan desigualdades.

Por otra parte, Martínez (2008) entiende que en aquellas políticas sociales cuyo énfasis está en la protección social, se está frente a un régimen de bienestar. En el cual el propio Estado interviene en diversas áreas, particularmente aquellas en donde la mercantilización puede primar, como lo es la seguridad social.

La autora, en este caso se refiere a los sectores que cuentan con apoyos de la seguridad social y con ello están respaldados por la legislación laboral, los regímenes estatales proteccionistas, por medio del estado buscan favorecer a la clase trabajadora en el caso de Uruguay a través de medidas como: ley de 8 horas, indemnización por despidos, prevención de accidentes laborales, pensiones a la vejez, entre otros.

Prosiguiendo con lo expuesto por Martínez, es importante tener una perspectiva de género, en particular lo que sucede con el trabajo no remunerado, dado que omitir lo que sucede en el ámbito privado tiene consecuencias negativas al ser ignorado, por cualquier política pública. Es así que, la dicotomía pública privado, implica un repensar en la carga global del trabajo, entendiendo que el mismo se compone por el trabajo remunerado, y el no remunerado, siendo este último indispensable para la reproducción social, sin embargo, con una valoración social casi nula.

Martínez (2008) hace referencia a que muchas de las políticas públicas fracasan, por no contar con estructuras sociales, así como también la existencia de múltiples programas sociales que no logran modificar la vida cotidiana de los actores sociales por simplemente carecer de apoyo de la estructura social, muchas de ellas son tomadas de ejemplo de otros países que sí han tenido éxito.

Por ello, es necesario garantizar políticas eficientes y con la atención debida a la población que accede a ella.

2.b Autogestión

En el caso de las cooperativas sociales se desarrollan con el fin de generar puestos de trabajo en distintas actividades o rubros sean estas económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios.

Su propósito es que aquellos que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad social logren insertarse socialmente a través del programa que de acuerdo a las habilidades que son adquiridas en las capacitaciones y formaciones los integrantes

alcanzan a acceder a un empleo formal y a su vez mantener el proyecto cooperativo desarrollado.

Por otra parte, se plantea que la autogestión, es un concepto usado en el cooperativismo y en el desarrollo de este, lo cual, se entiende como:

el conjunto de prácticas sociales que se caracteriza por la naturaleza democrática de las tomas de decisión, que favorece la autonomía de un “colectivo”. En un ejercicio de poder compartido, que califica las relaciones sociales de cooperación entre personas y/o grupos, independientemente del tipo de estructuras organizativas o actividades, dado que expresan intencionalmente relaciones sociales más horizontales. (Albuquerque, 2004, p. 39)

En este sentido, la autogestión engloba la responsabilidad de cada socio, dentro de los órganos democráticos, en la resolución y toma de decisiones, la organización de las actividades. Y sobre todo, en el poder no jerárquico porque predominan las relaciones sociales horizontales, los trabajadores dirigen las actividades de la cooperativa, contribuyen con su fuerza de trabajo, de modo que estas actividades sean provechosas y que a través de estas puedan distribuir de forma equitativa el capital producido por sus propios asociados.

El carácter multidimensional del concepto de autogestión (social, económico, político y técnico) nos remite a pensarlo como mucho más que una simple modalidad de gestión. Sin embargo, la referencia a una forma de organización de la acción colectiva, desde esta perspectiva, no se da linealmente, pues la apropiación de espacios colectivos es llevada a cabo de varias maneras y la referencia a la organización de la acción colectiva necesita ser cualificada. (Albuquerque, 2004, p. 39)

La autogestión, en este caso suele tener su construcción y debe ser llevada adelante como un proceso largo, donde los socios en ese caso deben tomar riendas en el asunto interno de la cooperativa y pensarlo en construirlo entre todos. De manera contrario, el proyecto cooperativo puede fracasar, puesto que es pensado para el

colectivo, donde muchas veces requiere de algunas labores extras, ya que todos son dueños y deben cuidar sus espacios de trabajos, con compromiso, ayuda mutua, respeto, tolerancia y solidaridad.

Continuando, la autogestión el mismo tiende a ser interpretado de diversas maneras, específicamente comprende a las normas empleadas y las formas de dirección, del cual depende el desarrollo de una cooperativa. Esto es donde se adoptan formas de trabajo no jerárquicas, es decir, de cumplimiento por el deber ser de la cooperativa social.

De modo general, podemos decir que el término autogestión es utilizado mucho más a menudo para designar una matriz de conocimiento, relacionada a determinados métodos o técnicas administrativas. Al enfatizar el lado gerencial del proceso de trabajo, se mistifica la realidad organizacional en tanto resultado de las prácticas sociales de actores en un determinado contexto (histórico, geopolítico, espacial, etc.). (Albuquerque, 2004, p.40).

La interpretación del concepto de autogestión implica pensar en un sistema de organización social y económica, donde las personas que desarrollan las actividades, son las mismas que administran el negocio. Por ejemplo, cuando se trata de una empresa auto gestionada, son los trabajadores los que tienen la facultad de tomar decisiones y controlar la institución.

Independientemente de la fragilidad de ese proceso, debe ser entendida como un sistema de organización de las actividades sociales, desarrolladas mediante la acción intencional y convergente de varias personas (actividades productivas, servicios, actividades administrativas), donde las decisiones relativas a los destinos del grupo son directamente tomadas por los participantes, con base en la atribución del poder decisorio a las colectividades definidas por cada una de las estructuras específicas de actividad (empresa, escuela, barrio, etc.). (Albuquerque, 2004, p.44)

Un claro ejemplo de ello, son las cooperativas sociales, las cuales se desarrollan con prestaciones de servicios a distintas entidades y organizaciones del Estado, que realizan llamados a licitaciones para incorporar algunos servicios que venden las cooperativas, estas actividades son desarrolladas en las distintas sociedades del Uruguay.

En el caso concreto de las cooperativas sociales, en Uruguay, el reparto de los excedentes se distribuye entre los socios en proporción al capital aportado o a los servicios utilizados, pero para ello se requiere de un análisis de regulación. Dicho análisis refiere a los excedentes que deben favorecer al colectivo en general, donde por ejemplo si la cooperativa social es de servicios el excedente debe ser aplicado en la compra de materiales para prestar los servicios que realizan (productos de limpieza, uniformes, materiales en general, entre otros).

Autogestión en la “otra economía”. La autogestión en la “otra economía” se afirma como un modo del actuar colectivo, según el cual los principios de la acción social se forman en la experiencia concreta y provienen del significado dado a las intenciones o las ideas que fundamentan el grupo; van más allá de la celebración de un contrato mutuo que establece obligaciones en pro de objetivos comunes. (Albuquerque, 2004, p. 46)

El modo de actuar del colectivo condiciona el grupo, ya que la autogestión engloba una forma de organización económica donde no existe una relación entre empleadores y empleados, entre dueños de medios de producción y obreros. Donde en este caso los encargados de la gestión económica de la cooperativa son los propios socios, en este caso no existe una plusvalía.

La esencia de esta práctica social está fundada en la partición del poder y de la ganancia, en la unión de esfuerzos y en el establecimiento de otro tipo de actuar colectivo que encuentra, en la cooperación calificada, la implementación de otro tipo de acción social. (Albuquerque, 2004, p.46).

La práctica de la proyección social respecto al poder de la ganancia, mediante la

acción mentada de sujetos a sujetos orienta el desarrollo de la cooperativa, ya que la cooperación implementa que el conocimiento del entorno genere soluciones a los problemas y necesidades de la cooperativa, así como también de las organizaciones con las que trabajan.

Estas herramientas en el caso, son adquiridas por el colectivo en las distintas capacitaciones, donde aprenden a manejar conceptos en cuanto a cómo realizar el presupuesto de una cooperativa social (plusvalor) y eso dependiendo de cómo lo tomen y lo organicen condiciona el desempeño del colectivo en general.

La autogestión abarca muchos factores importantes para el individuo, desde la inclusión laboral, su desempeño y despliegue en los distintos territorios y comunidades. En cuanto a esto afianza el cambio social que implica la organización con formas radicales de pensar, actuar, de pertenencia a la cooperativa, lo cual subyace a una transformación capitalista de la sociedad, apostando al desarrollo individual y colectivo de los integrantes de los programas de cooperativas sociales.

2. c Viabilidad

La viabilidad es un proceso que conlleva su tiempo, debe tener una base y fundamentos que la respalden. Así como también a lo largo del proceso de construcción de la misma se pueden experimentar algunos problemas, o tensiones, conflictos, donde el colectivo debe buscar herramientas y estrategias para generar la viabilidad del proyecto cooperativo, se trata de pensar en cómo hacer viable el emprendimiento que desean poner en práctica y en el mercado, a través de condiciones solicitadas para su desarrollo.

De esta forma la “viabilidad” se pluraliza en “viabilidades” y tiene que ver con las capacidades que amplían las posibilidades de vida de los emprendimientos económicos asociativo-cooperativos. (Sarachu, 2009, p.113)

Mencionar el concepto viabilidades, responde a posibilidades, ya que muchas veces suelen ser complejos y difíciles de aplicarlos a la realidad de la sociedad que se desea emplear, donde el mercado muchas veces no tiene abertura precisa y esto termina

complicando el proceso. La viabilidad como herramienta va a hacer que podamos ver si ese proyecto presenta una validez considerable, mostrándonos las ventajas y desventajas de ser aplicado y su desarrollo.

Como lo plantea el autor: “Sin solidaridad ningún colectivo alcanza viabilidad económica, porque la desconfianza roba de los trabajadores el tiempo y la energía necesarios para producir. Sin viabilidad económica ninguna solidaridad se consigue mantener y desarrollar, porque la condición material del ser humano lo lleva a buscar alternativas o actitudes individualistas u oportunistas que rompen la confianza de los demás (Sarachu,2009, p.114)”.

Cuando se piensa en la viabilidad en base a la solidaridad, nos remitimos a pensar que la realidad organizacional de emprendimientos cooperativos y asociativos, permiten una nueva óptica de la realidad. En cuanto a esto, se da a través de ambientes transformadores, para lograr una solución efectiva a los problemas, como en el caso de la viabilidad económica, sin ella no es posible motivar los esfuerzos colectivos

Por consiguiente, se utiliza el concepto de viabilidad de las cooperativas propuesto por Sarachu (2009), quien plantea que la misma, radica en compatibilizar los tiempos y espacios para que se desplieguen los aspectos sociales y económicos en forma conjunta, con claro énfasis en que se trata de emprendimientos económicos que, si no generan ingresos para sus integrantes, dicha construcción se desvanece o pierde sentido. (Sarachu, 2009, p.114)

Haciendo hincapié en lo anteriormente planteado, cabe resaltar, que la elección del concepto viabilidad, radica en analizar cuáles son las estrategias que subyacen a conservar una cooperativa durante un periodo de tiempo determinado, de acuerdo al contexto.

2. d Participación

Es importante plantear en lo que respecta a la participación de los distintos socios, lo cual nos hace preguntarnos ¿cómo se puede lograr que exista una mayor participación? ¿cuáles son los criterios de formación que manejan los cooperativistas?

El concepto de participación es amplio y abarca desde los derechos políticos hasta la implicación en la vida comunitaria o laboral. En cada ámbito, la participación

permite el intercambio de ideas, la colaboración y la construcción de un entorno más inclusivo y diverso. Es una herramienta clave para la **democracia**, el **desarrollo económico**, el **aprendizaje** y la **creación cultural**, y requiere del compromiso activo de los individuos para ser efectiva.

Los criterios de participación más allá de que se trata de un grupo pueden llegar a tener contenidos individuales, respecto a eso el proceso de participación implicar

Desde el punto de vista ético se enfatiza en el pasaje de la gente a un rol de sujetos activos y no meros objetos de prácticas externas, las ideas de protagonismo y autonomía se asocian fuertemente a la de participación. (Rebellato y Giménez, 1997, p. 125)

Los autores hacen referencia a una concepción integral de participación, que contiene tres sentidos principales: formar parte, tener parte y tomar parte. El “formar parte” se refiere a sentirse perteneciente a un todo que nos trasciende y que nos lleva a despertar el compromiso y la responsabilidad. El “tener parte” es cumplir con un rol o función dentro del todo en el cual uno se siente parte. Es así que se generan vínculos, cierto grado de comunicación, encuentros, desencuentros y conflictos.

Por último, el “tomar parte” es el hecho de influir en la toma de decisiones, esto significa que se debe ser consciente que se puede y se debe incidir en el proceso y en el desarrollo de los cambios que se pretenden.

2. e Inclusión/Exclusión

Por otra parte, haciendo hincapié a la temática inclusión, en la que dentro del apartado nos propusimos analizar a las cooperativas sociales cómo herramientas de inclusión socio laboral, en estas instancias, es relevante definir qué se entiende por exclusión social, para luego entender a la inclusión social.

La exclusión, será entendida como una relación social que impide u obstaculiza el logro de una mejor posición social, superar una situación o un derecho a que se debiera tener acceso. (Chuaqui et al., 2016, p.163).

Otro aspecto importante es que, “la exclusión social está constituida por limitaciones o degradaciones del status de una categoría social o sistema de interacción, que se expresan multidimensionalmente en cuanto a precariedad de poder o bien barreras estructurales de las posiciones sociales de una categoría social o sistema de interacción que se expresan en limitaciones multidimensionales a su poder” (Chuaqui et al., 2016, p. 166).

Cuando se conjuga exclusión social, se resalta que un factor excluyente es el caso del desempleo y el acceso al mercado del trabajo. En cuanto a esto se puede decir que es un proceso multicausal de la exclusión social, el cual impide y vulnera la participación de los sujetos de gozar de algunos beneficios que los haría encontrarse en una mejor posición social y el acceso a bienes y servicios que son cruciales e importantes para la sociedad y la vida de los individuos y grupos (en cuanto al acceso a derechos sociales, laborales, educativos, culturales, entre otros).

Por otro lado, la inclusión social es un concepto ambiguo y abarcativo, dado que engloba el progreso económico de una persona o sujeto.

Es por ello que se ve necesario comenzar con la definición de la exclusión social para lograr comprender al mismo, dependiendo el contexto y la óptica que poseen los individuos es el sentido que va tener.

En este caso considero significativo resaltar que, la concepción de la inclusión social debe considerar un concepto que reivindique el bienestar y capacidad de tener un rol activo y protagónico para ello de los individuos dentro de los sistemas sociales donde participan como sujetos y actores, por ello pensamos en su realización (Chuaqui, et al., 2016, p.181).

La inclusión engloba permitir que todas las personas accedan y tengan oportunidades y recursos para participar de la misma forma que los demás de la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural y así disfrutar de las mismas condiciones de vida e igualdad que los demás.

También se puede decir que el concepto está estrechamente vinculado a la cohesión social, a través de valores compartidos para el bien común de la sociedad,

comunidad o colectivo.

Las políticas de inclusión deben contar con la participación organizada, informada y en igualdad de condiciones respecto a la participación en las decisiones, de los sectores, grupos o personas involucradas. En este sentido significa transformar las relaciones para darle más poder real a los sectores, grupos o personas involucradas.

En el plano individual, deben basarse en la realización personal, como criterio ético-social, antes que en la adaptación social (Chuaqui et al., 2016, p.184).

Continuando, se considera pertinente abordar la concepción y significado de trabajo, ya que se entiende que éste es contemplado como el principal componente de progreso social que puede desarrollar el individuo.

Desde el punto de vista de las relaciones sociales:

La idea de trabajo remite, en general, a las capacidades humanas potenciales de hacer actividades (labores), que radican simultáneamente en la mente y el cuerpo de las personas. Pero esas capacidades y actividades sólo existen como relaciones sociales históricas, puestas en acto en procesos sociales de producción, por lo que el trabajo no se define por ellas, sino por la relación social que hace que esas potenciales capacidades y actividades, devengan “trabajo”. (Grassi, 2009, p.227)

En el caso del trabajo se destaca que cuando se hace alusión a la idea de su concepción, se considera a aquellas acciones que realiza el individuo que permite que los mismos desarrollen instrumentos de uso para mejorar su calidad de vida, a través de sus acciones y sobre esas se genera una remuneración.

Además la relación del ser humano y el trabajo produce beneficios y el acceso a los servicios necesarios para su sobrevivencia cómo algunas prestaciones y derechos. Se menciona también que en esta realidad se reconoce al trabajador como miembro de una colectividad (empresa, cooperativa, etc.), a pesar de la influencia del contrato individual de trabajo, donde todos son incluidos e integrados.

Por otra parte, Castel (1997) desarrolla la concepción de una sociedad de consumo, donde el trabajo asalariado, interviene como elemento de integración social en un entorno lleno de inseguridades y riesgos.

En base a eso, el entorno ha ido cambiando y dando sobresaltos desde la Revolución Industrial hasta la actualidad, permitiendo insinuar alguna forma de homología en el mundo del trabajo: donde el autor refiere que quienes eran para algunos denominados como “inútiles para el mundo”, se encontraban bajo el vagabundeo por las calles de las ciudades industriales, dividiendo la “posición” con algunos de los llamados “inempleables”, que han sido desterrados por los mercados que se readaptan a los contextos.

Este tipo de sociedades generaba ciertas posiciones en el entorno, sobre todo porque existía un bloque entre los que estaban integrados en el mercado de trabajo y los que se quedaban al margen del trabajo regular.

Esto marcaba una línea divisoria entre obreros que formaban parte de la integración que además de contar con un empleo contaban con ciertos beneficios, pero con diferencias de acuerdo a los salarios. Y por otra parte, aquellos más vulnerables que buscaban llegar a la igualdad, debido a que el asalariado se encontraba ligado en un progreso continuo.

La continuidad en los procesos de industrialización generó un despliegue en el consumo, donde existía posiciones salariales dominantes, solo que esos grupos estaban formados por profesionales que poseían una herencia cultural que requería del capital económico, así como también el poder también pasaba por los beneficios de algunos mecanismos de créditos.

Los salarios no eran solo una forma de retribución, sino que era la posición de su identidad. Eso todo conllevó a que los artesanos, campesinos y rentistas pasaran a envidiar a los asalariados y a la vez producía cierta atracción a ser asalariado, por el simple hecho que los que se encontraban a la margen pensaban que trabajaban menos y gozaban de beneficios sociales.

Capítulo 3. Análisis

En el proceso de investigación desarrollado se recabaron datos para analizar la incidencia de las cooperativas sociales cómo herramientas de inclusión socio laboral.

En términos generales puede decirse en función de lo estudiado, que las cooperativas sociales en la actualidad han enfrentado muchos desafíos para su desarrollo o el cumplimiento de su función. Pero, aun así, han generado una alternativa real al mercado laboral “dependiente”, y por lo tanto se han presentado como una herramienta de inclusión socio laboral de parte de aquellas poblaciones que no logran ubicarse en ese mercado.

En el contexto artiguense, gran parte de la población se encuentra desempleada, o con trabajos zafrales o informales. En esta coyuntura, la instalación del programa Cooperativas Sociales representa una oportunidad para las personas más vulnerables. Esto genera un gran impacto en la creación de proyectos cooperativos que son instaurados en diferentes áreas (mantenimiento de edificios y áreas verdes, construcción y afines, ganadería, entre otros).

Las cooperativas sociales han sido creadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cómo mecanismo de generación de empleo e integración social durante el 2006. Estas se crearon con el objetivo de proporcionar un puesto de trabajo a los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas.

A diferencia de otras cooperativas (agrarias, de crédito, entre otras) las cooperativas sociales poseen en el reconocimiento jurídico algunos elementos a cumplir tales como registro, control y promoción.

Como factor influyente respecto a la pregunta en las entrevistas realizadas a los cooperativistas si *¿Le parece a usted qué hay cuestiones propias y personales de los miembros de las cooperativas sociales que obstaculizan o facilitan la viabilidad y el funcionamiento de estas? ¿cuáles?*

En base a los elementos considerados, podemos decir como factor clave la participación en lo que compete al colectivo. Es relevante destacar que los cooperativistas comprenden que existen responsabilidades dentro de la cooperativa, y que

los mismos deben realizar las gestiones que corresponden para mantener el proyecto. Es por ello que, durante la instancia de la entrevista, uno de los cooperativistas dio su punto de vista al respecto, destacando:

En este punto, es muy difícil hacer entender a cada socio que tiene que cumplir su rol dentro de la cooperativa, porque ta, si todos están esperando por ejemplo lo que vemos en los encuentros que el presidente o secretario, o tesorero hagan todos los trámites y después pagamos a fin de mes y punto me voy para mi casa, y no es así, es muy difícil de hacer entender a este punto a los cooperativistas. (Ver Anexo entrevista n°4).

Por su parte otra cooperativista declaró que:

Depende, si puede facilitar el conocimiento que tengan tanto del trabajo o servicio, como de la administración de la cooperativa. Pero todo se aprende con el tiempo, en nuestro caso nos fue muy bien. (Ver anexo entrevista n°3)

Continuando con este aspecto, otra cooperativista expresó:

me parece que hay cosas de los dos lados, viste que a veces ta, hay situaciones, personas que viven de manera diferente, piensan de manera diferente y obstaculiza y a veces ta, a veces te ayudan, digo eso, que donde hay mucha gente siempre hay esos roces y esas cosas, pero ta, hay que aprender a llevarlos. (Ver anexo entrevista n°10)

Aquí los puntos de vista son distintos, así como sus particularidades, y así cómo también los modos de participación y de sobrellevar las situaciones dentro de la cooperativa. A nuestro entender es difícil que todos estén conformes, ya sea en el rol que ocupa cada uno como en la forma de sobrellevar las situaciones en momentos puntuales. Es en ese momento que implica que los dirigentes tengan que reemplazar o gestionar otros recursos para acarrear grandes responsabilidades que implican al colectivo en general, que muchas veces traspasa lo personal, lo individual.

Como se planteó anteriormente teniendo en cuenta los conceptos exclusión/inclusión, el trabajo es fundamental para las personas, las dignifica, genera reconocimiento social, así como la posición del individuo y su familia.

Cabe mencionar que parte de los actores involucrados y los socios cooperativistas y ex socios han dado su punto de vista respecto al programa y a la inclusión que ha generado en su vida. Sus discursos para la investigación han contribuido mucho, sobre todo porque aporta a una mirada interna y externa. Para esto se detallan algunos discursos desarrollados,

Si, en Artigas fue excelente el programa, dio muchas oportunidades, porque no hay límites de edad, por ejemplo y eso ayudó a muchas mujeres que no conseguían trabajo por su edad, mujeres ama de casa pudieron ingresar al mercado laboral. (ver anexo entrevista n°3)

De acuerdo a lo que plantea la cooperativista, la edad es un factor importante a la hora de generar una inserción laboral de manera formal. Esto es debido al contexto de Departamento en el que se atraviesa por una emergencia laboral, muchas veces lo que se logra conseguir son trabajos informales, con pocas oportunidades y nulas oportunidades en cuanto a derechos laborales (aguinaldo, salario, días de descanso, jornadas de trabajo, vacaciones, garantías en prestaciones de la salud, entre otros).

Según la voz de otro de los cooperativistas entrevistados, acerca de la inclusión plantea:

Si sabes que acá en Artigas está bueno el instrumento de inclusión social como laboral para las cooperativas, porque te cuento que acá en Bella Unión lo fuerte es la caña de azúcar, no es la construcción, y al formar cooperativas sociales había que formar también al Estado, el Estado tendría que abrir el abanico, no sólo en OSE, UTE, MEVIR, liceos de Bella Unión, hospitales, ahí hay mucha gente capacitada, para formar cooperativas y sería una buena inclusión social para darle trabajo no, ahí dependeríamos ya más no sé, abrir más el abanico que se contraten más cooperativas sociales. (Ver anexo entrevista n° 4)

Respecto al discurso anterior, debemos mencionar que a pesar de la inclusión que se genera cuando ingresan al mercado laboral, todavía falta mucho para que estos se sientan seguros en cuanto a los espacios de trabajo en base a licitaciones, y por ende contratos a término. En este caso, es vital la sugerencia que emplea el cooperativista, ya que desde lo interno presenta un buen manejo del contexto del departamento y sobre todo visualizar las debilidades o cuestiones a ser mejoradas y a ser tenidas en cuenta dado el contexto departamental en el que los cooperativistas pensaban que no iba funcionar.

Por otra parte, y de acuerdo al punto de vista de una ex funcionaria Administrativa de MIDES, plantea que: *es un programa de inclusión, es un programa en*

el que ves cómo la gente va creciendo y es un programa en el cual vos ves cómo la gente va saliendo de su situación y su cabeza va cambiando. (ver anexo entrevista n°5)

Además de ello, la ex funcionaria resaltó que

el proceso fue bueno, habremos cometido errores obviamente pero tuvimos una gran facilidad y era que Roberto era Licenciado en Trabajo Social (Director Territorial) con un Posgrado en familia, entonces eso nos impidió cometer muchos errores y él te enseñaba todo lo que sabía que es mucho, muchas cosas él te enseñaba de como plantarte frente a algunas cosas y eso ayuda mucho, y aprendes mucho y te evita errores que de otra forma los cometes, porque es una experiencia absolutamente nueva, no es fácil de enfrentar. (Ver anexo entrevista n°5)

Para el 2013 la OT de MIDES de Artigas ya contaba con técnicos, y para este trabajo entrevistamos a una Licenciada en Comunicación, que se desempeñó como Técnica en el año 2013-2014. La misma considera que:

Deberían de ser un instrumento de inclusión social, pero muchas veces la realidad del Departamento en cuanto a la situación de empleo hace que las cooperativas no logren sus objetivos, y este instrumento se pierde. Por la falta de empleo, no hay suficientes lugares para insertarlas al mercado laboral, fábricas, oficinas, etc., y otra dificultad es que hay muchas cooperativas en el mismo rubro y no hay trabajo para todos. (Ver anexo entrevista n°6)

El desempleo en el departamento de Artigas resulta preocupante, sobre todo genera un retroceso en la economía. La generación de cooperativas sociales trajo consigo un bagaje positivo a aquellas poblaciones que quedan por fuera, desprotegidas y desprovistas de protecciones sociales, pero al estar insertas en las cooperativas sociales estas poblaciones pueden cubrir sus necesidades y sobre todo contar con protecciones laborales, estar afiliados a un sistema de salud, contar con un salario en el servicio que prestan. Esto es importante para los sujetos, no solo a nivel individual sino también en lo colectivo.

La mirada de la ex funcionaria administrativa de OT-MIDES Artigas, sostiene que: *es una gran herramienta para la inclusión, pero se debe trabajar socialmente en la conformación de los grupos. Este apoyo técnico es el más importante, para ayudar en el proceso de maduración grupal. (Ver anexo entrevista n°7)*

El discurso que trae la entrevistada es imprescindible, ya que muchas veces se

pasan por alto algunas cuestiones del proceso grupal que son fundamentales para el funcionamiento del proyecto cooperativo y que pueden destruir al grupo si no se trabajan.

Por otra parte, desde el punto de vista de una socia de la cooperativa social, se puede ver la inclusión económica, en tanto plantea que: *Al formar parte de una cooperativa social, cambió en lo económico. Todos mis derechos pagos, me pagan caja, seguro laboral, eso es muy importante.* (ver anexo entrevista n°8)

Para la cooperativista contar con ciertos beneficios que son dados gracias al trabajo formal es muy importante, porque como trabajadora goza de beneficios inherentes a esta condición. Para ella es una situación favorable, inclusiva, sobre todo por la conquista de derechos que ha tenido.

Siguiendo con las diferentes perspectivas, de acuerdo con el discurso de una ex socia, se afirma que: *Sí, en lo que a mí respecta, es una herramienta favorable. A mí me sirvió como experiencia personal* (ver anexo entrevista n°9). Colocando que la cooperativa ha sido una herramienta favorable, ya que cómo sujeto de derecho ha tenido un acercamiento a lo que comprende a un trabajo colectivo, con algunas responsabilidades extras, y al estar integrada participa de los sistemas de salud y social además de laboral.

De acuerdo al punto de vista de una ex socia cooperativista, alega que:

Me parece que en el departamento de Artigas es una inclusión social, porque viste que a veces hay gente de bajos recursos, a veces con pocos estudios. En la cooperativa se van formando, viste que consiguen trabajo, trabajan bien, aprenden a hablar, a socializar con la gente, digo está bueno, viste que hay cooperativas grandes y que se sociabilizan bien, digo que me parecen muy bien en Artigas el tema de las cooperativas. (ver anexo entrevista n°10)

Por otra parte, se indaga sobre los aspectos de formación de las cooperativas 42 sociales, entendiendo que también es parte de una inclusión social el mejorar las capacidades futuras de las personas con respecto al acceso al mercado laboral. A su vez, estas formaciones permiten el intercambio entre cooperativas y la generación de vínculos con las mismas, más allá de la cantidad de integrantes o el rubro al que se dediquen, ampliando el capital social de los integrantes.

Particularmente en lo que respecta al contexto actual, podemos decir que parte de la inclusión de las cooperativas en el mercado laboral y de las oportunidades que han sido brindadas por algunas autoridades de la época, fueron muy importantes para su ingreso en la sociedad artiguense. No obstante, se considera que aún falta mucho para que otros organismos públicos tomen conciencia de cuán significativos son para el crecimiento del cooperativismo del norte del país. Por ello, se decidió incluir como actor involucrado a una ex Intendente de Artigas, en el periodo 2010-2015 y que participó activamente en la implementación del programa cooperativas sociales.

En la entrevista, la ex Intendente nos expresa que su voluntad y decisión de contratar a cooperativas sociales se basó en que concibe a las mismas como una

excelente herramienta para abrir oportunidades, dado que (...) comprendía a una parte de la población que por un lado estaba trabajando en forma irregular y por otro, la mayoría sin trabajo fue una forma de comenzar a generar emprendimientos asociativos, donde compartir y ver juntos una salida acordada, entre quienes conformaron un grupo para enmarcarse en la figura de cooperativa social. Por otro resume su experiencia de forma nostálgica expresando: (...) que bueno, aprender en el andar de la vida que formamos parte de una orquesta, donde cada instrumento hace a la sinfonía universal, donde todos somos importantes y diferentes en ese conjunto y así mismo producimos bella música. (ver anexo entrevista n°2)

Respecto a la entrevista realizada a la ex mandataria, cabe señalar que su iniciativa en contratar a cooperativas fue productiva, dado que representó la oportunidad para su inserción en el mercado, su primera experiencia laboral con derechos asignados en un organismo tan significativo, que luego del cambio de gobierno fue cortado.

Por esta razón también se incluye el discurso de la Licenciada en Comunicación de la OT de MIDES, mencionada antes, cómo un actor más de la presente investigación, ya que la Intendencia era uno de los principales lugares de trabajo, donde brindaban servicios de construcción y en el área de caminería rural (competencia de las intendencias).

Respecto a ello, uno de los objetivos propuestos en el documento era describir las principales características de las cooperativas sociales en Uruguay y su situación actual, motivo por el cual también se realizó entrevista al Referente de Cooperativas sociales Artigas División Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos (MIDES-DINESIL)

Se realizó como pregunta: ¿Cuáles han sido los motivos para que muchas

cooperativas sociales no estén vigentes actualmente? el ex integrante expresó:

A la fecha están registradas 23 cooperativas de las cuales 7 tienen trabajo fijo. Hay cooperativas sociales en Artigas Ciudad y Bella Unión y zonas cercanas. Muchas cooperativas no tienen actividad porque se han caído contratos con el Estado. El hecho de no contar con trabajo se debe a que se depende mucho de las contrataciones del Estado ya que los clientes privados en general no contratan cooperativas. (ver anexo entrevista n°1).

Y continuó apuntando que:

En otros casos se debe a que el mercado es reducido para algunos rubros y no se logran contrataciones. Si bien la cooperativa debe hacerse cargo de conseguir contratos desde la OSC y MIDES se les apoya para lograr la inserción laboral. (ver anexo entrevista n°1)

También se tuvo en cuenta el contacto con un Técnico en Programa de Presencia Territorial de INACOOOP, Artigas. Ante ello consultamos: ¿Cómo están las cooperativas sociales actualmente?

Durante la entrevista, el Técnico comunicó que:

Al día de hoy, las cooperativas sociales están pasando por un momento complicado. Primero que nada, aclarar que existen 22 cooperativas sociales registradas en INACOOOP (Instituto Nacional de Cooperativismo), pero al momento tenemos únicamente 7 trabajando. Abarcando diferentes áreas como limpieza de edificios, limpieza de áreas verdes, construcción, ganadería, etc. De las 6 cooperativas activas, son 6 de la ciudad de Artigas y 1 de Bella Unión. Los contratos que tienen son con UTE, OSE, MSP, Primaria, MIDES, Secundaria, entre otros. (ver anexo entrevista n°11, realizada el 15/05/23)

Por otra parte, aclaró que: *Las cooperativas que trabajan con OSE se encuentran sin trabajo desde el mes de febrero, debido a que no se les renovó, recién ahora en mayo pudieron comenzar de nuevo, ese periodo se encontraron en seguro de desempleo. (ver*

anexo entrevista n°11).

A su vez, otro tema de suma relevancia era la situación de los trabajadores, cómo estaban económicamente y cómo estaban manejando los espacios de trabajo, por lo que se le consultó: ¿Cuál es la situación socioeconómica de los trabajadores? El entrevistado sostuvo que:

Los trabajadores no se encuentran en situación socioeconómica muy buena, es la misma situación que se encuentra un trabajador clase media, media baja. Es de destacar que los socios de una cooperativa social por lo menos el 75% se deben encontrar en situación de vulnerabilidad social, o sea debe tener ingresos por debajo de la línea de pobreza. Si bien al momento hay muy pocos socios que continúan bajo la línea de pobreza, pero el objetivo es que mejoren su situación a través de nuevos contratos laborales. (ver anexo entrevista n°11).

Cabe resaltar en este sentido, que algunas de las cooperativas sociales de las que resalta el referente, en el caso de las del rubro de construcción y afines, por ejemplo, mayormente son tercerizados, y estos convenios dependen de Obras Sanitarias del Estado (OSE). Motivo por el cual el organismo ha renovado los contratos bastante tarde respecto a las otras cooperativas que no están vinculadas con los mismos, pero sí se encuentran activos bajo el mismo programa.

En suma, el objetivo general de este documento se planteó analizar a las cooperativas sociales como herramienta de inclusión sociolaboral para cooperativistas de Artigas. Al considerar las respuestas de las personas entrevistadas, podemos resaltar algunos aspectos. En primer lugar, las cooperativas sociales aparecen como una herramienta sociolaboral que permite el acceso de sus miembros a la malla de protección social. En segundo lugar, las principales protecciones están vinculadas a derechos laborales específicos, así como a otras políticas universales (por ejemplo, la atención de la salud).

El trabajo supone para el ser humano mucho más que un simple ingreso, así como también determina gran parte de los vínculos sociales que se van construyendo. Esto es apuntando a si los valores cooperativos apuestan a una inclusión social en el marco de una mirada alternativa al sistema imperante, que busca la sustentabilidad, el cuidado del

otro, la igualdad y la justicia social.

Reflexiones finales

En base a los elementos considerados en la investigación, la pregunta central ha sido ¿cómo han incidido las cooperativas sociales en los procesos de inclusión socio laboral de los cooperativistas? En este sentido, respecto a los objetivos que comprenden analizar a las cooperativas sociales como herramienta de inclusión socio laboral para sus cooperativistas del departamento de Artigas, se puede decir que las cooperativas sociales en la actualidad han vivido varias situaciones problemáticas para su desarrollo o cumplimiento de su finalidad.

Al tratarse de proyectos auto gestionados son sus propios socios los que deben proyectarse, generar estrategias, organizarse y controlar su proyecto cooperativo, colocando la cuestión de la inclusión como responsabilidad del individuo y no del Estado.

Mediante las entrevistas realizadas en este trabajo, los protagonistas han dado su punto de vista en algunas cuestiones que son de relevancia a la hora de insertarse laboralmente, diferenciándose según la edad, su nivel educativo, así como contemplando la falta de empleo en el contexto nacional y departamental. Dadas las circunstancias, la mayoría de ellos estarían excluidos en el mercado por no cumplir con los requisitos. En este sentido, la cooperativa se transforma en una alternativa al mercado laboral dependiente pero no por ello menos exigente.

En esta línea, se destaca en la investigación la importancia que se le da a la participación y cooperación de los integrantes, implicando un esfuerzo extra a la hora de comparar con un trabajador no cooperativista, en tanto dedican muchas horas para la gestión cooperativa sin remuneración alguna.

Como explicaba uno de los socios, las gestiones en las cooperativas se respaldan en lo que deben cumplir con roles elegidos democráticamente. Esto debería ser resuelto por todos los integrantes, pero recae en algunos lo que termina siendo causa de salida de las mismas.

Por otra parte, se puede observar el rol del Estado desde la contratación y promoción de las cooperativas sociales no solo como proyecto que genere trabajo, sino

como consumidor que le permita sostenerse es fundamental. Al hablar de inclusión socio laboral, el Estado desde los diferentes organismos, y sobre todo en la realidad artíguense, tiene la posibilidad de contratar a cooperativas sociales para varios de sus servicios públicos, marcando la diferencia en el empleo de los cooperativistas.

La poca apertura que poseen algunos organismos del Estado hacia el cooperativismo como proveedor genera que algunas cooperativas sociales se encuentren inactivas y a la espera de una reapertura, como explican los socios. Además, se tratan de costos más económicos que los que ofrecen las empresas privadas de plaza. De ese fenómeno se desprenden algunas competencias en cuanto a las licitaciones y calificaciones cuando se trata de un mismo rubro.

Vale la pena destacar que actualmente se está trabajando mucho de forma intercooperativa, no solo entablado contacto con cooperativas a nivel regional, sino que a nivel país. A su vez están siendo respaldados por INACCOOP, con capacitación y ayudas técnicas, lo que puede generar ciertas estrategias a la hora de enfrentarse a los vaivenes del mercado.

En definitiva, se entiende que el tema ha sido basado en una investigación exploratoria, puesto que a nivel departamental no existían investigaciones realizadas. Por lo tanto, puede carecer de una mayor profundidad que permita establecer conceptos generales sobre el tema de la inclusión socio laboral y el cooperativismo. No obstante, se considera que el trabajo supone un acercamiento a una realidad poco observada como lo es el cooperativismo en el interior profundo de Uruguay. Se espera que otros investigadores puedan tomarlo como antecedente para futuros estudios, apostando a que la mirada del trabajo social crezca en la producción de conocimientos desde el interior del país.

Para finalizar, es importante destacar las dimensiones del Trabajo Social que plantea Claramunt (2009) la socioeducativa, asistencial y la ético política. Estas dimensiones tienen como objetivo que se habiliten condiciones dignas para la integralidad de los individuos.

En cuanto a la dimensión socioeducativa, la cual, según la autora, es aquella que busca que los individuos gestionen estrategias para fortalecer la organización, y así favorecer el trabajo colectivo.

Por otra parte, la dimensión asistencial en la cual el Trabajador Social debe mediar entre las necesidades de los sujetos y las diferentes prestaciones sociales. Esta dimensión no involucra ser asistencialista, sino que se busca que accedan los diferentes recursos y ellos mismos puedan buscar la solución a sus diferentes necesidades.

Y, por último, la dimensión ética política la cual transversaliza las demás dimensiones, ya que a su vez guía al profesional en su intervención. Siempre desempeñando desde un lugar ético, y velando por el acceso a los derechos y obligaciones de los sujetos.

Es por estas tres dimensiones que se vuelve de suma importancia el rol del Trabajador Social en los ámbitos de cooperativas sociales donde desde su intervención puede generar lineamientos que sean en pro de mejorar el funcionamiento y coordinación de una cooperativa.

Referencias Bibliográficas

- Albuquerque, P. (2004). Autogestión. En A. Cattani, *La otra economía*. (pp. XX). Altamira Alianza Cooperativa Internacional (ACI). *Identidad cooperativa: nuestros principios y valores*. <https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>
- Busso, G. (2001, junio 20-21). Vulnerabilidad Social: nociones e implicaciones de políticas para Latinoamérica a inicios del Siglo XXI. [Ponencia de congreso] Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xi.pdf>
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*.
- Celis, M. (2006). Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales* 12(2),237-253 Vol. 12 <https://www.redalyc.org/pdf/280/28011651004.pdf>
- Chuaqui, J., Mally, D. y Parraguez, R, (2016). El concepto de Inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 69
- Claramunt, A. (2009) "*El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad*". *Fronteras* [en línea] 2009,Vol. 5, (pp. 91-104.)
- Coll,F(2020) Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/cooperativismo.html>
- CUDECOOP. (S.D.) Las cooperativas sociales en Uruguay. <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay>
- CUDECOOP (SD.). Clases cooperativas. <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay>
- DÍAZ, A (2008). *Cooperativas sociales : análisis de su surgimiento : posibilidades y limitaciones*. Tesis de grado, Universidad de la Republica (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social,
- Filgueira, F. (1998). *El Nuevo Modelo De Prestaciones Sociales En América Latina Eficiencia, Residualismo Y Ciudadanía Estratificada*. Universidad de

Rosario.

<https://blogs.fcpolit.unr.edu.ar/politicassocia1/files/2015/03/Filgueira-El-nuevo-modelo-de-prestaciones-sociales-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

- Filgueira, F. (2009). *El Desarrollo Maniatado en América Latina: Estados Superficiales y Desigualdades Profundas*.
- Grassi, E, (2009). La normalidad del trabajo, empleos normales y vidas de trabajo: razones para trabajar. *Revista Katàl*. Florianópolis (PP 226-234.)
- Guerra. P (2018) “*Las cooperativas aseguran que nadie quede atrás: el caso de las cooperativas sociales en Uruguay*”.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*. 6° edición. McGraw-Hill, México.
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones/mercado-trabajo-area-geografica-residencia-ech-octubre-diciembre-2023>
- Machado, A.(2014) *Las cooperativas sociales como herramientas de integración socio-laboral de sectores vulnerables*. Tesis de grado, Udelar. FCS,
- Martínez, J. (2008). *Domesticar la Incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL(2017). Seguimiento y evaluación de actividades y programas 2017-2018. : <http://repositorio.mides.gub.uy> Ministerio de Desarrollo Social (2022)l- Programas de Inclusión Sociolaboral.
- (MIDES). *Cooperativas sociales*.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/tematica/cooperativas-sociales>
- Monge, E. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Revista Nacional de administración*, (PP. 31-54).
- OPP (S.D.) Observatorio Territorio Uruguay. <https://otu.opp.gub.uy> Plan de Atención Nacional a la Emergencia social (2006) (PANES-MIDES).
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/plan-atencion-nacional-emergencia-social-evaluaciones-resultados>
- Rebellato, J. L. (1989). *Ética y Práctica Social*. Eppal.
- Ruiz, J, (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. 5° edición.

Universidad de Deusto.

- Sarachu, G. (2009). *Prácticas integrales hacia la construcción colectiva de viabilidades: un análisis de las relaciones y desafíos de la Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares*. (INACOOOP/UEC). Documento interno de trabajo de la INCOOP.
- Isola, G y Martí, J. (2015). *Proceso y Significado del Cooperativismo Uruguayo*.
- Tiriba, L. y de Jesús, P. (2004). Cooperación. En: *La otra economía*. Cattani, A. Altamira.
- Uruguay (2008, Octubre 24). Ley N° 18.407. Ley de Cooperativas. Regulación, 53 constitución, organización y funcionamiento SISTEMA COOPERATIVO.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008>
- Uruguay (2005, Marzo 31). Ley N°17866. Creación del Ministerio de Desarrollo Social <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/61/1/ley-mides.pdf>
- Uruguay (2006, Julio 3) Ley 17978. Regulación de Cooperativas Sociales. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17978-2006>
- Uruguay(2005, Mayo, 25) Ley 17869. Regulación del Plan Nacional de Emergencia <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17869-2005>
- Villanueva, L. (1992). *La Hechura de las Políticas*..